



13321

13321

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

a favor de Don Tomás NICOLAU Griñó, Don José María NICOLAU Griñó y Don Pedro BOSCH Griñó, todos de nacionalidad española y residentes en Barcelona, calle San Beltrán, número 14, por:

"PELICULA PARA CINE INFANTIL O DE JUGUETE"

MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1 En los cines de juguete es fundamental que la película sea barata: La ilusión infantil suple con su imaginación la falta de perfección de los movimientos; pero exige, en cambio, que la película sea una "historia o asunto completo". Por ello han fracasado en la práctica -se entiende como juguete- los cines infantiles a base de películas de tipo corriente y, en cambio, ha tenido éxito el cine "Nico", patentado y explotado por los recurrentes, en
- 5



el que sucesiva y alternativamente se proyectan dos vistas que corresponden a dos fases de un mismo movimiento, proyectándose reiteradamente una y otra -con lo que se obtiene por ejemplo la impresión del acto de golpear con un mazo, o de flexar una pierna, u otro hasta que, con el paso de la película, se presenta, ante el objetivo, otro movimiento.

La película a que se refiere este Modelo de Utilidad, va destinada -sin perjuicio de que pueda ser también utilizada en otros aparatos- ,en particular, a un tipo de proyector especial, que es objeto de unas solicitudes de patentes con esta misma fecha.

En el nuevo sistema de cine hay ya proyección sucesiva de una serie de vistas distintas teidas entre sí, al modo de un cine corriente; pero mediante mecanismos especiales y simples en los aparatos y el empleo de un tipo particularmente estudiado de película, se logra el propósito antes dicho de poder condensar una historieta en una película de poca extensión.

El modelo de película en cuestión, se caracteriza en que está constituida por una cinta o banda con varias sucesiones de cuadros o vistas, correspondientes a diferentes sucesivos momentos de movimientos, dispuestas dichas sucesiones una al lado de otra y destinadas a proyectarse una después de otra. Facultativamente, según conveniencia, habría o no, además, unos márgenes, a uno o a ambos lados o entre las tiras de vistas. En los extremos, la cinta o banda, presenta dispositivos para su unión en forma de cinta sin fin, ya sea directamente,

13321



ya al aplicarla sobre un órgano u órganos de arrastre:

Para mejor fijar ideas, es oportuno referirse a los dibujos adjuntos, en los que se representa unos ejemplos de películas, según las características que quedan mencionadas; pero explícitamente debe hacerse constar, que a los efectos legales de este registro, será variable todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencialidad de las dichas características.

La figura 1 representa, esquemáticamente, y su- puesta cortada, para permitir un dibujo a mayor esca- la, una película según queda relacionado y con márgenes laterales y entre las tiras de vistas, y figura 2 análogamente una película sin dichos márgenes.

Según dicho, la película consiste en una cinta o banda A que es relativamente ancha y corta de cual- quier material adecuado (celuloide, celofano, papel transparente, papel traslúcido, u otro cualquiera apre- piado), con varias sucesiones de vistas, B, B₁, B₂, ... , preferiblemente tres o cuatro, o cinco, sucesiones, cuyas sucesiones -aun cuando pueden ser totalmente in- dependientes entre sí- serán, de preferencia, conti- nuación una de otra, de manera que, supuestas proyecta- das todas las vistas que componen la serie B, se conti- nua la historia con las vistas de la sucesión B₁ (ésto es, después de la última de la serie B viene la prime- ra de la serie B₁), y después con las de la B₂, y así sucesivamente, pudiendo haber, o no, intercalados letre- res varios, preferiblemente en los terminales de series.

13321



La cinta o película resultante, con o sin márgenes laterales F o entre tiras G, presenta dispositivos para cerrarla en forma de cinta sin fin. Tales dispositivos pueden consistir en unos taladros, C, C₁, C₂, C₃, practicados en sus cuatro ángulos, de manera que superponiendo el C con el C₂ y el C₁ con el C₃, y con ellos los dos cabez D y D₁ de película, se abrechan los taladros indicados en correspondientes salientes o clavitos de los órganos de arrastre. Si queda, en cambio, en voladizo parte de la película, puede cerrarse la misma disponiendo ganchitos E en lugar de alguno de los taladros antes dichos. En el ejemplo dibujado en figura 1 el taladro C₁ se abrecha con el ganchito E; en el dibujado en figura 2, la película se superpone que se abrecha sobre los órganos de arrastre.

Se tiene que, con este modelo de película, en un trozo por ejemplo de papel, rectangular, ancho y corto, se imprimen de una vez todos los cuadros que en otro caso representarían una película bastante larga. Además, por la forma y dimensiones de la película, resulta ésta mucho más resistente.

Se ha dicho que las tiras de vistas podrían ser una continuación de otra. Cabe también, y así se ha indicado asimismo, que no tengan relación una con otra, y entonces la cinta o película viene a hacer el efecto de un lote de películas.

Por lo demás podrá, naturalmente, en la realización práctica de este modelo, variar todo cuanto revista carácter accesorio o circunstancial (número de suce-

13321



siones, tamaño, número de cuadros, materias, y otros extremos) relativamente a lo que constituya la esencialidad del mismo.

N O T A

5 SE REINVIENDE :

1 - Película para cine infantil o de juguete, caracterizada en que está constituida por una cinta o banda con varias sucesiones de cuadros o vistas, dispuestas dichas sucesiones una al lado de otra, y destinadas a proyectarse una después de otra, y con o sin márgenes longitudinales en uno o ambos lados del conjunto de aquellas sucesiones o entre ellas separándolas, y llevando la cinta o banda en cuestión, en sus extremos, dispositivos para cerrarla en forma de cinta sin fin, ya sea directamente, ya al aplicarla sobre un órgano u órganos de arrastre.

2 - Película para cine infantil o de juguete.
Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco, y de una hoja con dibujos, anexa.

Barcelona, El mayo 1946
P.A.

FIG. 1

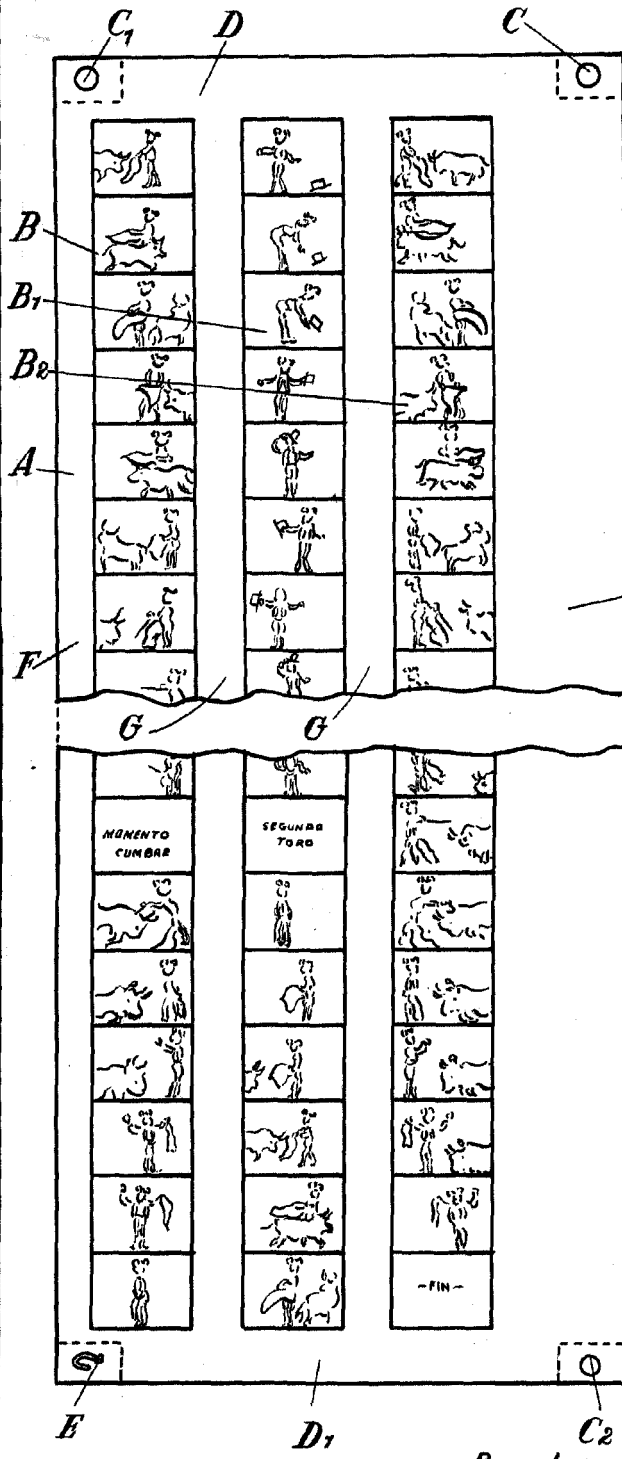
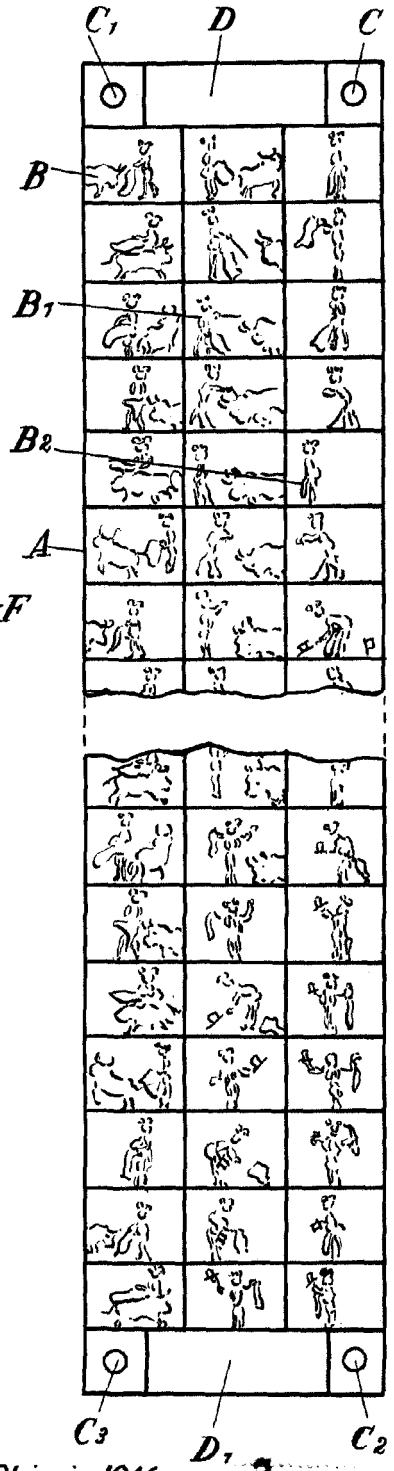


FIG. 2



Barcelona, 21 junio 1946.
p. a.

Escala variable.

